



## RESOLUCIÓN DEL SUPERINTENDENTE NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS N° 144 -2019-SUNARP/SN

Lima, 18 JUL. 2019

### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido en el literal j) del artículo 7° del Reglamento de Organización y Funciones de la Sunarp, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2013-JUS, es facultad del Consejo Directivo nombrar y remover a los Jefes de las Oficinas Registrales Desconcentradas;

Que, mediante Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 127-2018-SUNARP/SN, se designó a partir del 04 de junio de 2018, en el cargo de confianza de Jefe de la Zona Registral N° VII - Sede Huaraz, al abogado Carlos Miguel Campos Gutiérrez;

Que, con carta de fecha 16 de julio de 2019, el citado servidor renuncia al cargo que viene desempeñando;

Que, en la Sesión N° 372 de fecha 17 de julio de 2019, el Consejo Directivo de la Sunarp ha aceptado la renuncia del Jefe de la Zona Registral N° VII - Sede Huaraz, por lo que corresponde emitir la respectiva resolución;

Contando con el visado de la Gerencia General, la Oficina General de Recursos Humanos y la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el literal j) del artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de la Sunarp, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2013-JUS;

### SE RESUELVE:

#### Artículo Único.- Aceptación de renuncia

Aceptar la renuncia, al cargo de confianza de Jefe de la Zona Registral N° VII – Sede Huaraz de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, formulada por el abogado Carlos Miguel Campos Gutiérrez, siendo su último día efectivo el 30 de julio de 2019; dándosele las gracias por los servicios prestados.

Regístrese, comuníquese y publíquese en el portal institucional.



MANUEL AUGUSTO MONTES BOZA  
Superintendente Nacional de los Registros Públicos  
SUNARP